

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>Año <b>LXIX</b> EDICION DE 36 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 23 de setiembre de 1977</p>	<p>Correo Argentino <b>SALTA</b> FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278</p>
<p><b>Nº 10.324</b></p> <hr/> <p><b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas</p>	<p><b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p><b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p><b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p><b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social</p>	<p><b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> <b>ZUVIRIA 536</b> <b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. ROSENDO SOTO</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a la presente concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraron con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefial y Deslinde . . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de inmuebles y Automotores . . .	\$ 950,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES**

**Descripción**

M. de Economía Nº 320 del 9-8-77	— Autorizando al señor Jefe del Dpto. Servicio Provincial de Agua Potable Rural de A.G.A.S., Ing. Agustín Caffaro a trasladarse en carácter de Representante Alterno de la Provincia a la reunión en la ciudad de Santiago del Estero por el Comité de Cuenca Hídrica del Río Horcones-Uruetia . . . .	4828
M. de Economía Nº 322 del 10-8-77	— Autorizando al Inspector de Policía Minera de la Dirección de Minería, señor Carlos Rodolfo Molina a trasladarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy	4828
M. de Economía Nº 323 del 10-8-77	— Reconociendo un crédito por el importe de pesos 71.147,00 a favor del arquitecto William Ramón Zerdán .....	4829

M. de Economía Nº 327 del 11-8-77	— Autorizando el traslado a la ciudad de Santa Fe del señor Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, agrónomo Wenceslao Fernández Cornejo y del Jefe del Dpto. de Economía y Silvicultura Ing. Agr. Hugo Mario Zunino	Páiz. 4829
M. de Economía Nº 330 del 15-8-77	— Modificando el punto 1º de la Resolución Ministerial Nº 327	4829
M. de Economía Nº 331 del 15-8-77	— Descongelando una vacante de Ordenanza en el Banco Provincial de Salta, para ser cubierta en la Delegación de Rosario de Lerma	4830
M. de Economía Nº 332 del 15-8-77	— Acordando a favor del empleado de la Dirección General Agropecuaria señor Marcelo Vázquez, chófer, una bonificación por riesgo de vida	4830
M. de Economía Nº 333 del 15-8-77	— Autorizando a la señora Dolores Kubza de Zapiola, empleada de la Dirección de Industria, afectada al servicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería a trabajar en horario extraordinario	4830
M. de Economía Nº 334 del 15-8-77	— Reconociendo el horario extraordinario cumplido por personal de la Dirección de Comercio	4831
M. de Economía Nº 335 del 15-8-77	— Reconociendo las horas extraordinarias laboradas por personal del área de este Ministerio	4831
M. de Economía Nº 336 del 15-8-77	— Autorizando el viaje del señor Director General de Presupuesto y Finanzas, Dn. Alberto Vallejo con destino a la Ciudad de San Miguel de Tucumán	4832
M. de Economía Nº 337 del 16-8-77	— Autorizando al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Oscar Adolfo Alemán y al señor Asesor Letrado de A.G.A.S. a trasladarse a la Ciudad de Concordia (Entre Ríos)	4832
M. de Economía Nº 338 del 16-8-77	— Afectando a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a la Dirección General de Transporte de la Provincia y adscribiéndose a la misma al Ing. en Telecomunicaciones Dn. Rodolfo Gallo Solari	4833
M. de Economía Nº 339 del 16-8-77	— Autorizando a personal de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía a prestar servicios en horario extraordinario	4833
M. de Economía Nº 340 del 16-8-77	— Disponer que Dirección General de Administración de Personal proceda a la instrucción del correspondiente sumario administrativo al Supervisor General del Frigorífico Arenales doctor Juan Carlos Giménez Monge	4833
M. de Economía Nº 341 del 18-8-77	— Aceptando la renuncia presentada por el señor Pascual Bailón Ceballos, de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4833
M. de Economía Nº 342 del 18-8-77	— Aceptando la renuncia presentada por el empleado señor Alberto Pelayo Villalba de la Dirección de Industria	4834
M. de Economía Nº 343 del 18-8-77	— Otorgando al señor Julio César González, de Contaduría General de la Provincia, una sobreasignación mensual por mayor responsabilidad	4834
M. de Economía Nº 344 del 18-8-77	— Aceptando la renuncia presentada por el señor Quintín Liendro, de A.G.A.S.	4834
M. de Economía Nº 345 del 18-8-77	— Aceptando la renuncia presentada por el señor Regino Reyes, de A.G.A.S.	4835
M. de Economía Nº 346 del 18-8-77	— Aprobando el viaje a la localidad de Santa Victoria Oeste realizado por la señora Silvia Nilda Suárez de Leiva, de Contaduría General de la Provincia	4835
M. de Economía Nº 347 del 18-8-77	— Reconociendo las horas laboradas en extensión horaria por personal de la Dirección Provincial de Turismo	4835
M. de Economía Nº 348 del 18-8-77	— Autorizando a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública de dos unidades modelo 1977, caja Pick-Up y un chasis nuevo de fabricación nacional, Pedidos Nros 267 y 268 con destino a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4836
M. de Economía Nº 349 del 18-8-77	— Descongelando una (1) vacante de Médico de reconocimientos en el Banco de Préstamos y Asistencia Social	4837

	<b>Pág.</b>
M. de Economía Nº 350 del 18-8-77 — Descongelando una vacante de categoría 13, clase 02 en el Tribunal de Cuentas de la Provincia . . . .	4837
M. de Economía Nº 351 del 18-8-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 5.340,- a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González . . . . .	4837
M. de Economía Nº 352 del 18-8-77 — Designando a la señora Adela Aráoz de De Bock y al señor Miguel Enrique Tomás, como auxiliares administrativos del Banco de Préstamos y Asistencia Social . . . . .	4838
M. de Economía Nº 353 del 18-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Wenceslao Plaza Navamuel, de la Dirección General de Compras y Suministros . . . . .	4838
M. de Economía Nº 355 del 18-8-77 — Designando a la señorita Silvia del Valle Díaz, en la Dirección General Agropecuaria . . . . .	4838
M. de Economía Nº 357 del 19-8-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Construcción Escuela Primaria 9 de Julio, Villa María Esther, Salta - Capital, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura . . . . .	4839
M. de Economía Nº 358 del 19-8-77 — Aprobando el legajo técnico de la obra: Construcción Escuela 20 de Febrero Nº 102 en General Pizarro, Dpto. Anta - Salta, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura . . . . .	4839
M. de Economía Nº 360 del 19-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Mauricio Carral, de la Dirección General de Arquitectura . . . . .	4840
M. de Economía Nº 361 del 19-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Anastasio Gutiérrez, de A.G.A.S. . . . .	4840
M. de Economía Nº 366 del 22-8-77 — Aprobando el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el doctor Carlos José Avila . . . . .	4840
M. de Economía Nº 368 del 22-8-77 — Autorizando al Banco de Préstamos y Asistencia Social a aplicar con retroactividad los porcentajes de incremento al personal de acuerdo a los decretos nacionales Nros. 3349/76, 703/77 y 2002/77 . . . .	4842
M. de Economía Nº 369 del 23-8-77 — Designando a los señores Hugo Alfredo Viñabal y Santos Sulca en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables . . . . .	4842

**EDICTO DE MINA**

Nº 28667 — Cristóbal Bautista . . . . .	4842
Nº 28662 — Adolfo Rubén Ontiveros . . . . .	4843
Nº 28604 — Alcides Leopoldo Ontiveros . . . . .	4843
Nº 28603 — Amalia C. de Ontiveros . . . . .	4843

**LICITACION PUBLICA**

Nº 28731 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 59/77 . . . . .	4843
Nº 28730 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 58/77 . . . . .	4843
Nº 28729 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 61/77 . . . . .	4843
Nº 28725 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nros. 21, 26, 27, 28 . . . . .	4843
Nº 28710 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 8 . . . . .	4844
Nº 28709 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 24 . . . . .	4844
Nº 28708 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 23 . . . . .	4844
Nº 28707 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 22 . . . . .	4844
Nº 28706 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 25 . . . . .	4844
Nº 28682 — A. G. A. S. . . . .	4844
Nº 28681 — A. G. A. S. . . . .	4845
Nº 28677 — Aeropuerto Salta, Lic. Nº 7/77 . . . . .	4845
Nº 28639 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 4/77 . . . . .	4845

**EDICTO CITATORIO**

Nº 28678 — José Carlos Felipe Viaña . . . . .	4845
Nº 28642 — María Albertina Capobianco de Saravia . . . . .	4845

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 28694 — Heriberto Gerardo Acosta . . . . .	4845
---	------

**CONCURSO DE PRECIOS**

Nº 28705 — Banco Provincial de Salta . . . . .	4846
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO**

Pág.

Nº 28735 — Banco de Préstamos y Asistencia Social ..... 4846

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 28728 — María Angélica Zeraga de Ibáñez .....	4846
Nº 28726 — Raúl Baltare .....	4846
Nº 28724 — Alvarez Reimundo Elvira Delgado .....	4846
Nº 28721 — Pedro Martín Mena .....	4846
Nº 28711 — Patrocinio Vilte .....	4846
Nº 28701 — Fischer de Pérez, María Barbarita, Quinteros Ernesto y Quinteros de Quinteros de Barrientos Arnouia Alba .....	4846
Nº 28700 — Juana Luisa Rodríguez de Lamas .....	4847
Nº 28699 — Félix Luna .....	4847
Nº 28698 — Dolores Carrizo de Carrizo .....	4847
Nº 28696 — Montoya Marcos Federico .....	4847
Nº 28692 — José Francisco Piedrabuena .....	4847
Nº 28679 — Epifanio Gumersindo Quesada .....	4847
Nº 28675 — César Gerardo Salado .....	4847
Nº 28674 — Feina Segunda Guzmán .....	4847
Nº 28666 — Evaristo Vicente Contrera .....	4847
Nº 28664 — Calixto Hoyos .....	4847
Nº 28660 — Barboza Modesto Víctor .....	4848
Nº 28659 — Aylan Zenón Laureane y Aylan Amelia Sena Hernández de .....	4848
Nº 28610 — Peñaloza Tadea María .....	4848
Nº 28605 — Víctor Ricardo Casali .....	4848
Nº 28597 — Nieve Fortunata Ceballos de .....	4848
Nº 28594 — José Benjamín Sánchez .....	4848
Nº 28587 — Osvaldo Enrique Bori .....	4848
Nº 28586 — Antonio María Granero .....	4848
Nº 28579 — Aurora Navarrete o Navarrete viuda de León .....	4848
Nº 28574 — Miguel Pascual Soler .....	4848
Nº 28573 — Cirami Santiago .....	4848

**REMATE JUDICIAL**

Nº 28737 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 22.685/75 .....	4849
Nº 28736 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Apaza Ramón c/Roberto María Torrez .....	4849
Nº 28734 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 53.338/77 .....	4849
Nº 29722 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 29.766/77 .....	4849
Nº 28720 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 21.664/77 .....	4849
Nº 28719 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 36.395/76 .....	4850
Nº 28717 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Olivera Oscar Elizondo vs. German Ramón y otro. .....	4850
Nº 28716 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Enri-Hogar vs. Arias José Ernesto .....	4850
Nº 28715 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. Grandiller Julio Ramón .....	4850
Nº 28714 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.C.I. vs. Grandiller Julio Ramón .....	4850
Nº 28713 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ejec. Prendaria de Vega Marta Elena López de y otro .....	4850
Nº 28619 — Por José Zapia. Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Juicio seguido en Expediente Nº 12.233/76. .....	4850
Nº 28599 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Figueroa Agueda Taboada de vs. Herederos de Carlos Colombo .....	4851

**POSESION VEINTENAL**

Nº 28657. — Acoria Bonifacio ..... 4851

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 28732 — Corbalán Miguel .....	4851
Nº 28727 — Manuel Anze .....	4851
Nº 28712 — Manuel Almanza .....	4851
Nº 28723 — Enrique Zurro (h.) y otros .....	4852
Nº 28580 — Sucesores de Jesús Coronel .....	4852

## Sección COMERCIAL

Pág.

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 28738 — Empresa Constructora S. A. (ECONSA) ..... 4852

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28733 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C. O. T. A. S), para el día 11-10-77 ..... 4853  
 Nº 28743 — Exágono S.A. Para el día 29-9-77 ..... 4853  
 Nº 28690 — Club 20 de Febrero, para el día 30-9-77 ..... 4854  
 Nº 28685 — Packing Envases Argentinos S. A., para el día 14-10-77 ..... 4854  
 Nº 28684 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 8-10-77 ..... 4855  
 Nº 28665 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. Para el día 30-9-77 ..... 4855  
 Nº 28658 — Cia. Industrial Cervecera S.A. Para el día 7-10-77 ..... 4855

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 10 de agosto de 1977

Salta, 9 de agosto de 1977

#### RESOLUCION Nº 320

#### Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expte. LL-14063/77

VISTO la reunión a realizar el 10 de agosto de 1977 en la ciudad de Santiago del Estero, por el Comité de Cuenca Hídrica del Río Horcones-Uruëña; y,

#### CONSIDERANDO:

Que es menester autorizar la concurrencia del funcionario que represente a la Provincia de Salta en tal oportunidad, en razón de la importancia de los temas a tratar:

Por ello,

**El Ministro de Economía**

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase al señor Jefe del Departamento Servicio Provincial de Agua Potable Rural de la Administración General de Aguas de Salta, Ing. Agustín Caffaro, L. E. nº 7.238.692 (D-1-23) a trasladarse por vía terrestre, a fin de concurrir en carácter de Representante Alterno de la Provincia, a la reunión a realizar el día 10 de agosto de 1977 en la ciudad de Santiago del Estero por el Comité de Cuenca Hídrica del Río Horcones-Uruëña.

Art. 2º — Anticípense al funcionario comisionado Ing. Agustín Caffaro los gastos de traslado y viáticos correspondientes, con cargo a la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Comuníquese y archívese.

**Cornejo**

#### RESOLUCION Nº 322

#### Ministerio de Economía

Expte. nº 05621/77 - Cód. 15

VISTO que la "Comisión Especial para la Movilización de Productos Minerales" (CEMOPROMI), se trasladará a la ciudad de San Salvador de Jujuy durante los días 5 y 6 del mes en curso, para celebrar reuniones vinculadas con el transporte de minerales del Ramal C-14; y,

#### CONSIDERANDO:

Que al señor Director de Minería le será imposible concurrir en su condición de representante provincial ante la nombrada comisión;

Que ha sugerido en esta circunstancia ser reemplazado por el señor Carlos Rodolfo Molina, Inspector de la Policía Minera, quien está capacitado para hacerlo y tiene pleno conocimiento de los problemas del citado ramal;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

#### RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector de la Policía Minera de la Dirección de Minería, señor Carlos Rodolfo Molina (Agrup. C - clase I - Cat. 18), a trasladarse a la ciudad de San Salvador de Jujuy, por el término de 2 (dos) días, a partir del 5 del mes en curso, en el automotor marca Rastrojero Diesel, modelo año 1975, dominio nº A-043.393, para que en la misma participe, en representación del señor Director de Minería, en las reuniones a realizar por los representantes de la "Comisión Especial para la Movilización de Productos Minerales" (CEMOPROMI), relacionadas con el transporte de minerales del Ramal C-14, durante los días 5 y 6 del mes en curso.

2º — La conducción del automotor referido en el punto anterior, estará a cargo del chófer de la repartición, señor Juan Cisneros (Agrup.

G - clase II - Cat. 11).

3º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección de Minería, practíquense los correspondientes anticipos de viáticos, con cargo a su presupuesto vigente.

4º — Comuníquese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 323

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 16-12.705/76

VISTO las actuaciones del expediente de la referencia en las que el arquitecto William Ramón Zerdán, ex-Jefe del Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Turismo, clase 09, categoría 20, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1976; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente no usufructuó dicha licencia en virtud de haber presentado su renuncia al cargo, la que fue aceptada mediante decreto nº 3805/76 a partir del 29 de octubre de 1976;

Que la Dirección General de Administración de Personal informa que es procedente lo peticionado, correspondiendo abonar por el citado concepto el importe total de \$ 71.147,- según liquidación practicada por el Departamento Inspectoría General de la misma a fs. 14 del expediente Cód. 16-12.705/76;

Que, en consecuencia, se hace menester dictar la disposición administrativa pertinente de acuerdo al informe nº 904/77 emitido por Contaduría General de la Provincia;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el decreto acuerdo nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual por descanso correspondiente al año 1976 al arquitecto William Ramón Zerdán, ex-Jefe del Departamento Técnico de la Dirección Provincial de Turismo, clase 09, categoría 20, equivalente a treinta (30) días, no usufrutuada en razón de la renuncia presentada al cargo y aceptada mediante decreto nº 3805/76, de acuerdo al siguiente detalle:

Sueldo .....	\$ 37.230.—
Antigüedad .....	\$ 6.120.—
Salario Familiar .....	\$ 16.960.—
Bonificación p/Título ...	\$ 10.837.—

**TOTAL: ... \$ 71.147.—**

2º — Reconocer un crédito por el importe de Setenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos (\$ 71.147,-), a favor del arquitecto William Ramón Zerdán, por el concepto expresado en el artículo anterior.

3º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo confecciónense las novedades respectivas, las que serán remitidas a Dirección General de Administración de Personal para su control y posterior procesamien-

to y liquidación, a fin de que por dicha Habilitación de Pagos se haga efectiva la suma de Setenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos (\$ 71.147,-), al arquitecto William Ramón Zerdán, en cancelación del crédito reconocido por el punto 2º, con imputación a la partida Deuda Pública: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 11 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 327

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 14-06195/77

VISTO el expediente de la referencia por el cual la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, solicita autorización para viajar a Resistencia - Chaco; y

**CONSIDERANDO:**

Que por teletipo nº 020905 la presidencia del E.C.I.F. (Ente Coordinador Interprovincial de la Fauna), informa que la reunión del mencionado Ente Coordinador se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, entre los días 19 y 20 del corriente mes;

Que en la misma se tratarán temas estrechamente vinculados con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y dado la importancia de los mismos se hace necesario la concurrencia de funcionarios dependientes de dicha repartición;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar el traslado a la ciudad de Santa Fe, entre los días 17 y 22 del corriente mes, por vía automovilística en vehículo oficial, camioneta Ford Chapa A-045855, al señor Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Agrónomo Wenceslao Fernández Cornejo y al Jefe del Departamento de Economía y Silvicultura Ing. Agr. Hugo Mario Zumino, a fin de asistir a la reunión programada por el E.C.I.F., en la que se considerarán temas estrechamente vinculados a dicha repartición.

2º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, se liquidarán los gastos de viáticos y combustibles, con cargo a la misma.

3º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 330

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 14-06195/77

VISTO la Resolución Ministerial nº 327 por la que se autoriza el traslado a la ciudad de Santa Fe, del señor Director General de Recur-

ses Naturales Renovables, Agrónomo Wenceslao Fernández Cornejo y al Jefe del Departamento de Economía y Silvicultura, Ing. Hugo Mario Zunino, a fin de asistir a la reunión programada por el E.C.L.F.; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud que el Ing. Agr. Hugo Mario Zunino debe atender tareas relacionadas con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables conjuntamente con funcionarios de esa área llegados de la Capital Federal, no podrá efectuar dicha comisión, por lo que se ha dispuesto su reemplazo por el señor Javier Eduardo Cajal, Inspector del Departamento Protección a la Fauna.

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Modificar el punto 1º, de la Resolución Ministerial 327 y dejar establecido que el traslado a la ciudad de Santa Fe del señor Director General de Recursos Naturales Renovables, Agrónomo Wenceslao Fernández Cornejo, lo hará en compañía del señor Javier Eduardo Cajal, Inspector del Departamento Protección a la Fauna, por las razones indicadas en los considerandos de la presente Resolución.

2º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 331****Ministerio de Economía**

Expte. nº 11-13.756/77

VISTO que el Banco Provincial de Salta solicita descongelamiento de una vacante de ordenanza para la Delegación Rosario de Lerma, por renuncia de su titular señor Leopoldo Alberto del Valle Olea, y a la respectiva autorización para designar a la persona que ocupará ese cargo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al respecto han emitido informes las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal;

Que para proceder a la cobertura de la referida vacante y teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio, resulta menester descongelar la misma en base a las disposiciones contenidas en el decreto ley nº 16 del 12-4-76;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el decreto acuerdo nº 2754/77;

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Descongelar una (1) vacante de Ordenanza en el Banco Provincial de Salta para ser cubierta en la Delegación de Rosario de Lerma.

2º — Autorizar al señor Presidente Interventor del Banco Provincial de Salta a dictar la Resolución respectiva nombrando a la persona que ocupará dicho cargo, previo cumplimiento de la totalidad de las exigencias administrativas y legales del caso.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 332****Ministerio de Economía**

Expte. nº 24-01936/77

VISTO el pedido efectuado por la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, por el que solicita se liquide sobreasignación a favor del empleado, señor Marcelo Vázquez por riesgo de vida, y por tareas cumplidas en horario extraordinario durante los meses de julio y agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que por decreto nº 556/77 se otorga una sobreasignación mensual de \$ 15.000,- por riesgo al personal de choferes del señor Gobernador de la Provincia, de los señores Ministros, Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado del Poder Ejecutivo;

Que en virtud de lo dispuesto por dicho instrumento administrativo, corresponde acordar sobreasignación por riesgo a favor del empleado de la Dirección General Agropecuaria; señor Marcelo Vázquez mientras se encuentre al servicio del señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios;

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Acordar con anterioridad al 1º de junio del corriente año, a favor del empleado de la Dirección General Agropecuaria, señor Marcelo Vázquez, chofer, una bonificación por riesgo de vida, a razón de Quince mil pesos mensuales (\$ 15.000,-).

2º — Por Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía se procederá a confeccionar las planillas correspondientes para su posterior elevación al C.U.P.I.S., para su procesamiento y liquidación con imputación a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0 Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 - Ejercicio 1977.

3º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 333****Ministerio de Economía**

Expte. nº 00558/77 - Cód. 25

VISTO el pedido de autorización de extensión horaria por el mes de agosto del año en curso, formulado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería para la señora Dolores Kubiza de Zapiola, personal afectado a su servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo está fundamentado en la necesidad de mantener la continuidad del servicio



y la atención del Despacho del señor Secretario de Estado en horario vespertino;

Que el gasto ha sido comprometido preventivamente a la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la señora Dolores Kubiza de Zapiola, empleada B-I-13 de la Dirección de Industria, afectada al servicio de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a trabajar en horario extraordinario, durante el mes de agosto del año en curso, hasta un máximo de ochenta (80) horas.

2º — El gasto emergente de la presente resolución, será imputado a la cuenta de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto Ejercicio año 1977.

3º — Comuníquese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 334**

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 40-14572/77 y agreg.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Comercio solicita el reconocimiento del horario extraordinario cumplido por personal de la misma durante el mes de julio del corriente año, y la autorización para la prestación de servicios en horario extraordinario durante el mes de agosto en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el organismo precitado fundamenta tales necesidades de servicios en las causales de licencia por enfermedad y estudios por las que atraviesan diversos agentes de esa Dirección, lo que provoca un aumento considerable en las tareas de los que se encuentran en actividad;

Que el señor José Apolo Vargas, Agrupamiento G-II-03 es quien debe cumplir las tareas de notificación y expedición de las notificaciones que a diario deben realizarse, en mérito a las sanciones que son aplicadas por ese organismo;

Que el señor Juan Carlos Alderete, Agrupamiento CI-II-15, al margen de cumplir sus funciones de Inspector, se encuentra afectado a las tareas de dibujante en el Departamento de Comercio Exterior de esa dependencia, contribuyendo, en tal sentido, en la preparación del futuro stand que la Provincia instalará en los predios de la IIIª Feria Internacional Agro-Industrial del Norte Argentino;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Reconocer el horario extraordinario cumplido por el siguiente personal de la Dirección de Comercio durante el mes de julio del corriente año, por los motivos expresados en

el considerando de la presente resolución, el que será liquidado de conformidad al cálculo realizado por Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía que corre a fs. 6 del expediente del rubro, y a las disposiciones del Decreto nº 1091/77:

—Alderete, Juan Carlos CI - II - 15

—Vargas, José Apolo G - II - 03

2º — Autorizar al personal de la Dirección de Comercio que se detalla en el punto 1º de la presente resolución, a cumplir tareas en horario extraordinario, durante el mes de agosto en curso, dentro del tope máximo de 80 (ochenta) horas mensuales por agentes, el que deberá computarse por tarjeta-reloj, de conformidad a las disposiciones del Decreto número 1091/77.

3º — Por Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía se cumplimentarán los recaudos exigidos por el Decreto nº 1091/77 para su procesamiento y liquidación, debiendo imputarse el gasto que origina por las disposiciones de la presente resolución a la cuenta: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del presupuesto vigente.

4º — Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 335**

**Ministerio de Economía**

Expte. nº 16-13.576/77 y agregados

VISTO estas actuaciones en las que se gestiona el reconocimiento de las horas extraordinarias cumplidas por personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección Provincial de Turismo y Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, afectado a la VIII Reunión Nacional de Turismo llevada a cabo en esta ciudad en el mes de mayo del año en curso, según planilla adjunta a fs. 36; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por decreto nº 1380/77 fue declarada de interés provincial dicha reunión;

Que habiéndose cumplimentado con las disposiciones del artículo 3º del referido instrumento administrativo y la imputación preventiva realizada por el Departamento de Pagos y Contabilidad de este Ministerio;

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Reconocer las horas extraordinarias laboradas por personal del área de este Ministerio que se consigna a continuación, afectado a la VIII Reunión Nacional de Turismo llevada a cabo en esta ciudad en el mes de mayo del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

**Secretaría de Estado de Obras Públicas:**

López, Andrés B-I-16 26 hs. \$ 9.880.—

**Dirección Provincial de Turismo:**

Teseira, Pedro Marcelo B-I-16 38 hs. \$ 14.554.—  
 Cornejo de Merello, Dora B-I-13 19 hs. " 4.826.—  
 Rodríguez, Julio César B-I-13 10 hs. " 3.040.—  
 Guerrero de González, E. B-II-04 33 hs. " 5.676.—  
 " 28.096.—

**Dirección Gral. de Estadísticas, e Inv. Econ.**

Abregú, Carlos David G-II-11 73 hs. " 18.396.—

**TOTAL:...** \$ 56.372.—

2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio confeccionense las novedades respectivas, las que serán remitidas a Dirección General de Administración de Personal para su control y posterior procesamiento y liquidación, a fin de que por el Departamento de Pagos y Contabilidad de dicha cartera de Estado se haga efectiva la suma de Cincuenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos (\$ 56.372,-), a favor de los beneficiarios consignados en el punto anterior, en la proporción que en cada caso se indica, con imputación a la partida Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

3º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 15 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 336**

**Ministerio de Economía**

VISTO la reunión programada por las autoridades educativas del NOA para tratar temas relacionados con la transferencia de las escuelas de jurisdicción nacional a las provincias; y

**CONSIDERANDO:**

Que a efectos de asistir en los aspectos presupuestarios a la Presidenta Interventora del Consejo General de Educación, se hace necesario la concurrencia a dicha reunión del señor Director General de Presupuesto y Finanzas;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar el viaje del señor Director General de Presupuesto y Finanzas, Dn. Alberto Vallejo, con destino a la ciudad de San Miguel de Tucumán, ida y vuelta en vehículo oficial del Consejo General de Educación; a realizarse entre los días 14 y 15 del corriente mes, a efectos de su participación en la reunión citada precedentemente.

2º — Por Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, liquídese los viáticos co-

respondientes con imputación a las partidas respectivas de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

3º — Comuníquese, registre y archívese.

**Cornejo**

Salta, 16 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 337**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la XXVIII Asamblea Plenaria del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas a realizarse en Concordia (Entre Ríos), durante los días 18 y 19 de agosto de 1977; y, **CONSIDERANDO:**

Que es menester comisionar a los funcionarios que en representación del Ministerio de Economía concurrirán a la referida Asamblea Plenaria, en atención a la importancia de la misma y de los temas a tratar;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Oscar Adolfo Alemán y al señor Asesor Letrado de la Administración General de Aguas de Salta, Dr. Luis Ramón Arce, a trasladarse el día 17 del corriente mes en el avión Beechcraft de la Provincia, a la Ciudad de Concordia (Entre Ríos), a fin de asistir en representación del Ministerio de Economía de la Provincia, a la XXVIII Asamblea Plenaria del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas a realizarse durante los días 18 y 19 de agosto de 1977.

Art. 2º — Anticípense a los funcionarios comisionados los viáticos correspondientes, por Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Oscar Adolfo Alemán con cargo al mismo organismo y por el Departamento Contable de la Administración General de Aguas de Salta al Dr. Luis Ramón Arce.

Art. 3º — Comuníquese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 16 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 338**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la Ley Nº 5150 del 8 de julio de 1977 por la cual se crea la Dirección General de Transporte de la Provincia, como organismo perteneciente a la Administración Pública Centralizada, con dependencia funcional y administrativa directa del Ministerio de Economía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el nuevo organismo creado por la Ley citada tomará a su cargo por razones funcionales el Sector Comunicaciones que actualmente existe como dependencia de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a cargo del Ingeniero en Telecomunicaciones Dn. Rodolfo Gallo Solari, L. E. Nº 7.254.449 según contrato del 4 de agosto de 1976, aprobado por Decreto Nº 1974/76, prorrogado por convenio del 28 de febrero de 1977, a su vez aprobado por Decreto Nº 1058/77;

Que consecuentemente, es menester disponer la afectación del referido Sector Comunicaciones a la Dirección General de Transportes de la Provincia, como asimismo adscribir al Ing. Gallo Solari, dictando el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aféctase a partir de la fecha de esta Resolución el Sector Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a la Dirección General de Transporte de la Provincia, creada por Ley Nº 5150, y adscribese a la misma al Ingeniero en Telecomunicaciones Dn. Rodolfo Gallo Solari, L. E. Nº 7.254.449, personal profesional contratado según convenio del 4 de agosto de 1976 aprobado por Decreto Nº 1974/76, prorrogado por igual instrumento del 28 de febrero de 1977 aprobado a su vez por Decreto Nº 1058/77.

Art. 2º — Comuníquese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 16 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 339**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-14069/77.

VISTO que en las presentes actuaciones la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía solicita se autorice la concurrencia en horario extraordinario de personal de su dependencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el área de la citada Secretaría de Estado es indispensable contar con disponibilidades mínimas de personal en horario vespertino;

Que se ha cumplimentado las exigencias establecidas por el Decreto Nº 1091/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar al siguiente personal de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía,

a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de agosto del corriente año y dentro de un tope máximo de 80 (ochenta) horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto número 1091/77.

Díaz, María Eva, Agrup. B-I-17.

García, María del Carmen, Agrup. B-II-04 (Adscripta de la Direc. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas).

Yáñez, Virgilio Vidal, Agrup. G-II-11.

2º — Por Habilitación de Pagos de este Ministerio, se liquidará el horario devengado con imputación a la cuenta Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto 1977.

3º — Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 16 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 340**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 24-01960/77.

VISTO las circunstancias no regulares constatadas en el funcionamiento y administración del Frigorífico Arenales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario la sustanciación de un sumario administrativo a fin de esclarecer las mismas;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Disponer que Dirección General de Administración de Personal, por intermedio de su Oficina de Sumarios, proceda a la instrucción del correspondiente sumario administrativo al Supervisor General del Frigorífico Arenales, doctor Juan Carlos Giménez Monge, en razón de las circunstancias no regulares constatadas en el Frigorífico Arenales.

2º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 341**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente C.28 - 18913/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Pascual Bailón Ceballos, L. E. Nº 6.611.180 (Clase 1951), Legajo Personal Nº 29000, al cargo: Agrupamiento F, Clase 11, Categoría 06 de planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento a lo aconsejado por el referido organismo técnico, lo informado por la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades otorgadas por el inc. 1) del art. 1º del Decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 4 de julio de 1977 la renuncia presentada por el señor Pascual Bailón Ceballos, L. E. Nº 6.611.180, Clase 1951, Legajo Personal 29000, al cargo: Agrupamiento F, Clase 11, Categoría 06 de Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 342

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 00581/77 - Cód. 25.

VISTO la renuncia presentada por el empleado Alberto Pelayo Villalba, al cargo Agrup. D, Clase I, Cat. 20 de la Dirección de Industria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, corresponde dictar resolución de aceptación;

Por ello, de conformidad con la facultad conferida por el inc. 1), artículo 1º del decreto número 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Aceptar la renuncia presentada por el empleado, señor Alberto Pelayo Villalba (clase 24, L. E. Nº 3.904.406), L. P. Nº 10015, al cargo Agrup. D, Clase 1, Cat. 20 de la Dirección de Industria, a partir del día 21 de agosto del año en curso, para acogerse a beneficios jubilatorios acordados por la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta.

2º — Tomen conocimiento, Dirección de Industria, Dirección General de Administración de Personal, el Departamento Sectorial de Personal y el Departamento de Pagos y Contabilidad de este Ministerio.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 343

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 21-5806/77.

VISTO que en las presentes actuaciones el señor Julio César González, empleado de Contaduría General de la Provincia, solicita se le abone diferencia por mayor responsabilidad, por haberse asignado las funciones de encargado de la Sección Leyes, Decretos y Resoluciones, por jubilación de su titular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administración de Personal informa que lo solicitado tiene en

cuadre en las disposiciones del artículo 5º del Decreto Ley Nº 30/62, correspondiendo se le abone la diferencia entre las categorías 02-05 y 02-13 en que revistaba la titular de la citada sección;

Que dicho beneficio debe acordarse con vigencia al período comprendido entre el 29-12-76 y el 30-4-77, en razón de que a partir del 1º de mayo del corriente año el peticionante ha sido encasillado como Jefe de Sección Archivo, Agrup. B, Clase I, Categoría 17, por aplicación de la Ley Nº 5098/77;

Que el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía ha efectuado el cálculo pertinente, habiéndose registrado el compromiso preventivo correspondiente;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 2754,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Otorgar, con encuadre en las disposiciones del artículo 5º del Decreto Ley Nº 30/62, al señor Julio César González, Agrup. B, Clase I, Categoría 17 (ex-Clase 02, categoría 05), de Contaduría General de la Provincia, una sobreasignación mensual por mayor responsabilidad con vigencia al 1º de enero de 1977 y hasta el 30 de abril del mismo año, equivalente a la diferencia entre la categoría 02-05 en que revistaba y la categoría 02-13, correspondiente a la titular de la Sección Leyes, Decretos y Resoluciones del citado organismo;

2º — Reconocer un crédito de Trescientos sesenta y siete pesos (\$ 367) en concepto de sobreasignación por mayor responsabilidad por el período comprendido entre el 29 y 31 de diciembre de 1976, importe proporcional a la diferencia entre las categorías 02-05 y 02-13.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas que se consignan del Presupuesto 1977, de acuerdo a la siguiente distribución:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública	\$ 367
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 2 y 6, Subparciales 02 y 11	\$ 43.482

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 344

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente C. 34-81.333/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Quintín Liendro, L. E. Nº 3.944.069 (Clase 1913) al cargo: Agrupamiento F, Clase II b-I Categoría 08 de Planta Permanente (Operario de Cuadrilla del Servicio de Agua Potable de San Lorenzo) de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento a lo aconsejado por el referido organismo técnico, lo informado por la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades otorgadas por el inc. 1) del art. 1º del Decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

Artículo 1º — Acéptase con fecha 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por el señor Quintín Liendro, L. E. Nº 3.944.069 (Clase 1913), Legajo Personal Nº 15705, al cargo: Agrupamiento F, Clase II b-I Categoría 08 de Planta Permanente (Operario de Cuadrilla del Servicio de Agua Potable de San Lorenzo) de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1060-P del 30 de mayo de 1977 (Expediente 73-2848/76).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 345****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 34-81367/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Regino Reyes, L. E. Nº 7.220.025, clase 1930, Legajo Personal Nº 15.570, al cargo de Agrup. F, Clase II b-1 Categoría 07 (Peón de playa) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, en razón a la jubilación por incapacidad acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución número 142-P del 20-1-77; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, informado por Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferida por Decreto Acuerdo Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Acéptase con fecha 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por el señor Regino Reyes, L. E. Nº 7.220.025, Clase 1930, Legajo Personal Nº 15.570, al cargo de Agrup. F, Clase II b-1 Categoría 07 (Peón de playa) de la Planta Permanente de la Administración General de Aguas de Salta, en razón a la jubilación por incapacidad acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por Resolución Nº 142-P del 20-1-77 (Expte. 73-3378/76).

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 346****Ministerio de Economía**

Expediente Nº 21-6160/77.

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección de Cultura de la Provincia solicita se autorice a la señora Silvia Nilda Suárez de Leiva, empleada de Contaduría General de la Provincia, a viajar, a Santa Victoria Oeste, con motivo de haber sido designada para actuar en los festejos patronales de esa localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de cumplimentar el programa previsto para dichos festejos, la citada empleada realizó el viaje de referencia durante los días 25, 26 y 27 de julio ppdo., contando los actos con la presencia de S. E. el señor Gobernador y altas autoridades provinciales;

Que de conformidad con lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, lo solicitado tiene encuadre en las disposiciones del artículo 40º del Decreto número 6.900/63;

Por ello,

**El Ministro de Economía****RESUELVE:**

1º — Aprobar el viaje a la localidad de Santa Victoria Oeste, realizado por la Sra. Silvia Nilda Suárez de Leiva, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 06 de Contaduría General de la Provincia, durante los días 25, 26 y 27 de julio ppdo., acordándole al efecto, licencia extraordinaria con goce de haberes por el período indicado, con encuadre en las disposiciones del artículo 40º del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 347****Ministerio de Economía**

Expediente Nº 16-13.624/77.

(original y corresponde)

VISTO estas actuaciones en las que Dirección Provincial de Turismo solicita el reconocimiento de las horas extraordinarias trabajadas por personal de su dependencia durante los meses de mayo y junio del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que lo peticionado resulta procedente, toda vez que las funciones específicas que desarrolla el organismo recurrente imponen la concurrencia de personal en extensión horaria para lograr un normal desenvolvimiento del mismo y brindar un eficiente servicio a los turistas que visitan esta Provincia;

Que el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio procedió a la verificación de las planillas demostrativas confeccionadas al efecto;

Por ello, atento las disposiciones del decreto Nº 1091/77 y la imputación preventiva realizada por el Departamento de Pagos y Contabilidad,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Reconocer las horas laboradas en extensión horaria por el personal de la Dirección Provincial de Turismo que se consigna a continuación, durante los meses de mayo y junio del año en curso, conforme al siguiente detalle y teniendo en cuenta lo establecido por el decreto Nº 1091/77 y la autorización dada por el decreto Nº 1380/77:

Apellido y Nombre	Clase Categ.	Mayo		Junio		Total
		Hs.	Importe	Hs.	Importe	
Sosa de San Juan, Teresa	B-I-16	21	7.287	16	5.552	\$ 12.839
Quiroga de Arias, Elsa	02-15	51	17.646	—	—	\$ 17.646
Carrizo, Silvio Sergio	B-I-16	52	17.368	20	6.680	\$ 24.048
Figueroa de Zigarán, J.	B-I-16	39	14.157	25	9.075	\$ 23.232
Medina, Lucrecia	B-II-10	38	9.462	2	498	\$ 9.960
Costilla de Abregú Leticia	B-II-11	19	5.111	25	6.725	\$ 11.836
Cornejo de Merello, Dora	B-I-13	23	5.842	—	—	\$ 5.842
Romero, Damiana	B-II-10	40	9.880	26	6.422	\$ 16.302
Martín, Carmen	B-II-11	45	12.285	34	9.282	\$ 21.567
Núñez, Nabor	B-I-13	20	4.780	43	10.277	\$ 15.057
González de González, J.	B-II-04	32	5.792	31	5.611	\$ 11.403
Helu, Fanny Dora	B-II-09	19	4.389	8	1.848	\$ 6.237
Argañaraz, Dora Alicia	Cl-II-13	48	11.760	50	12.250	\$ 24.010
Acuña de Benavidez, Marta	B-I-13	19	4.921	37	9.583	\$ 14.504
Navarro, Néstor Armando	B-II-11	23	4.991	16	3.472	\$ 8.463
Guerrero de González, E.	B-II-04	32	5.504	—	—	\$ 5.504
Pastene, Rosa	Cl-II-13	54	12.744	29	6.844	\$ 19.588
Rivera, Aldo I.	Cl-II-13	33	7.788	—	—	\$ 7.788
Soria, María Monserrat	B-I-14	35	9.660	—	—	\$ 9.660
Caspar, Simión	G-II-13	57	15.447	44	11.924	\$ 27.371
Sivila, Eduardo Martín	G-II-11	80	20.160	37	9.324	\$ 29.484
Sivila, Eduardo Martín	G-II-11	61	15.372	—	—	\$ 15.372
Sivila, Pedro Santiago	G-II-11	80	19.920	31	7.719	\$ 27.639
Sivila, Pedro Santiago	G-II-11	57	14.193	—	—	\$ 14.193
Mirabella, Juan Carlos	G-II-04	55	9.515	57	9.861	\$ 19.376
Corbera de Lobeda, F.	G-II-02	31	4.805	—	—	\$ 4.805
Domínguez, Carlos R.	G-II-05	63	11.907	34	6.426	\$ 18.333
						\$ 422.059

2º — Por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio confeccionense las novedades correspondientes, las que serán remitidas a Dirección General de Administración de Personal para su control y posterior procesamiento y liquidación, a fin de que por Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo se haga efectivo el importe total de Cuatrocientos veintidós mil cincuenta y nueve pesos (\$ 422.059,00), a favor de los beneficiarios que se detallan en el punto anterior, en la proporción que en cada caso se indica con imputación a la partida Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11 del Presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

3º — Comunicar y archivar.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 348**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 23-08019/77.

VISTO las presentes actuaciones en las que

la Dirección General de Compras y Suministros, solicita autorización para llamar a Licitación Pública para la adquisición de dos unidades, modelo 1977, caja Pick-Up y un Chasis nuevo, de fabricación nacional, pedidos Nros. 267 y 268, con destino a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ejecución del plan de Obras Públicas a cargo de la repartición solicitante, hace necesario contar con medios de movilidad para el transporte de materiales como para el traslado del personal de supervisión de los trabajos;

Por ello;

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública, para la adquisición de dos unidades, modelo 1977, caja Pick-Up, motor naftero de seis cilindros, industria nacional, y un chasis nuevo, de fabricación nacional, motor diesel de seis cilindros inyección directa 145 HP. a 2.000 r.p.m., con destino a la Dirección General de Arquitec-

tura de la Provincia, por un monto total aproximado de \$ 16.518.597 (Dieciséis millones quinientos dieciocho mil quinientos noventa y siete pesos).

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 5, P. Principal 10, P. Parcial 4, Ejercicio 1977.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 349

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-13.954/77.

VISTO estas actuaciones en las que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita autorización para descongelar el cargo vacante de Médico de Reconocimiento del mismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que al respecto ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto y Finanzas;

Que para proceder a la cobertura de la referida vacante, teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio resulta procedente descongelar la misma en base a las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 16 del 12-4-76;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Descongélese una (1) vacante de Médico de Reconocimiento en el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

2º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14, inciso g) de la ley 5115, procederá a cubrir el cargo que se descongela por el artículo anterior con una remuneración mensual de \$ 138.415,00 fijada por el Presupuesto General de la Provincia para tales funciones.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 350

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 81-8348/77.

VISTO el expediente de la referencia en el que el Tribunal de Cuentas de la Provincia solicita la descongelación de la vacante producida por la renuncia del empleado señor Joaquín Morillo, Categoría 13, Clase 02 y aceptada por ese Cuerpo mediante Resolución Nº 2881/77, a partir del 1º de julio del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, al respecto han emitido informe favorable las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas;

Que para proceder a la cobertura de la citada

vacante y teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio existentes en el organismo recurrente en mérito a las funciones propias del mismo, emergentes de la Ley de Contabilidad (t.o. 1972), resulta menester descongelar dicho cargo en base a las disposiciones contenidas en el decreto ley Nº 16 del 12-4-76;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el decreto Nº 2754/77 (artículo 2º, apartado 1),

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Descongelar una vacante de categoría 13, clase 02 en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

2º — El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 82, inciso g) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), procederá a cubrir el cargo que se descongela por el punto anterior con la remuneración mensual que para tales funciones fija el Presupuesto General de la Provincia.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 351

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 14-05557/76.

VISTO el expediente de la referencia por el cual la Dirección General de Recursos Naturales Renovables solicita aprobación nuevo monto del alquiler del local que ocupa el Destacamento Forestal de Joaquín V. González; y

**CONSIDERANDO.**

Que por decreto Nº 3257 del 13-3-67 se aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario (hoy de Recursos Naturales Renovables) y la Municipalidad de Joaquín V. González, en el cual la mencionada Municipalidad cede una habitación en su local para funcionamiento del Destacamento Forestal;

Que a fs. 4 corre el proyecto de contrato de locación en el cual se fija el precio en la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500) mensuales;

Que Sección de Locaciones en su informe de fs. 11 expresa que corresponde incrementar el valor locativo en un 100% hasta el 31-12-76, de conformidad a lo establecido en la ley de alquileres Nº 21.342;

Que Contaduría General de la Provincia compromete el gasto en la suma de \$ 5.340, con cargo a Deuda Pública del Presupuesto vigente;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Decreto-Acuerdo Nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Reconócese un crédito por la suma de Cinco mil trescientos cuarenta pesos (\$ 5.340), a favor de la Municipalidad de Joaquín V. González en concepto de diferencia de alquiler por la Habitación que ocupa la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en el local Municipal de dicha localidad, a partir del 1º de



julio de 1976 y hasta el 31 de diciembre de 1976.

2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese, y por su Tesorería General páguese la suma de Cinco mil trescientos cuarenta pesos (\$ 5.340), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, la haga efectiva a su beneficiario, con cargo de oportuna rendición de cuentas y disponiéndose la imputación del gasto a Deuda Pública del Presupuesto vigente, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977.

3º — El reconocimiento de crédito que se efectúa, lo es a los fines de la prosecución del trámite administrativo, hasta su contabilización, sin que ello signifique aprobar el acto, a cuyo efecto se remitirán las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para que determine las responsabilidades del caso.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 352

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 11-13640/77.

VISTO el expediente de referencia en el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita el descongelamiento de dos cargos de auxiliares administrativos y autorización para designar en los mismos a la señora Adela Aráoz de De Bock y al señor Miguel Enrique Tomás para cumplir funciones en la Corresponsalia de la ciudad de Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo peticionado resulta procedente, teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio existentes en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, conforme lo expresa el mismo en su presentación de fs. 1;

Que a los efectos de la cobertura de las referidas vacantes se hace necesario descongelar los mismos según las disposiciones del Decreto-Ley Nº 16/76;

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el decreto Nº 2754 de fecha 9 de agosto del año en curso,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Descongelar dos vacantes de auxiliares administrativos del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

2º — Autorizar al Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social a dictar la resolución respectiva designando a la señora Adela Aráoz de De Bock, L. C. Nº 4.893.897, clase 1943, y al señor Miguel Enrique Tomás, clase 1937, L. E. Nº 7.246.328, para que se desempeñen como auxiliares administrativos en la Corresponsalia de la ciudad de Tartagal.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 353

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 23-07970/77.

VISTO la renuncia presentada por el señor Wenceslao Plaza Navamuel, al cargo Agrupamiento B, Clase II, Categoría 05 de la Planta Permanente de la Dirección General de Compras y Suministros, por razones particulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que para formalizar la baja del citado personal de los registros correspondientes, se hace menester dictar el instrumento administrativo pertinente que disponga la aceptación de la renuncia a partir del 28 de junio del corriente año.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Wenceslao Plaza Navamuel, L. E. número 7.244.529, Clase 1937, el cargo Agrupamiento B, Clase II, Categoría 05 de la Planta Permanente de la Dirección General de Compras y Suministros.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 18 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 355

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 19-01720/77.

VISTO el expediente de la referencia por el cual la Dirección General Agropecuaria solicita la designación de la señorita Silvia del Valle Díaz; y

**CONSIDERANDO:**

Que en Dirección General Agropecuaria se hace necesario reforzar el plantel de personal administrativo;

Que Dirección General de Administración de Personal a fs. 2, informa que la postulante reúne las condiciones exigibles para el ingreso a la Administración Pública Provincial, según Ley número 3957/64; y Dirección General de Presupuesto y Finanzas expresa que dicha designación es factible por contar la Dirección General Agropecuaria con la vacante correspondiente;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por Decreto-Acuerto Nº 2754/77,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º — A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto ley Nº 16/76, descongélese la vacante existente en la Dirección General Agropecuaria, Clase 02, Categoría 02.

2º — Designase, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, en clase 02 categoría 02 de la Dirección General Agropecuaria, a la señorita Silvia del Valle Díaz, D.N.I. Nº 11.592.028, para desempeñar las funciones de auxiliar administrativa.



3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 19 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 357

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente C. 28-18900/77.

VISTO el legajo técnico de la obra "Construcción Escuela Primaria 9 de Julio, Villa María Esther, Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 108.435.248; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la obra referida tiene por finalidad proporcionar a la población escolar de la zona y personal docente un edificio que satisfaga con suficiente comodidad, seguridad, higiene y estética, las necesidades emergentes de un vasto sector de la ciudad Capital;

Que la partida y fondos para su ejecución se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el art. 6º del decreto Nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del 28 de julio de 1977 (Acta Nº 347, punto 7), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando se convoque a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, conforme solicita la Dirección General de Arquitectura, previo cumplimiento de las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas en el Acta referida;

Que, en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos, fijado en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, excede el presente ejercicio 1977, se deben adoptar las previsiones presupuestarias que exige el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972);

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento a los términos de la Resolución Nº 141/77 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones del inc. a) del art. 32 y arts. 41 y 44 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas, inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972) y facultades otorgadas por el inciso 9) del Decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción Escuela Primaria 9 de Julio, Villa María Esther, Salta-Capital", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de Ciento ocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 108.435.248), y autorizase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación, previo cumplimiento de las siguientes observaciones, formuladas por el Consejo de Obras Públicas en Acta Nº 347/77, punto 7: 1) Agregar aclaración que a los fines del I.V.A. la Dirección General de Arquitectura es considerada consumidora fi-

nal inscripta; 2) Formular posteriormente consulta a Contaduría General de la Provincia sobre inscripción de los organismos ejecutores de obras públicas con respecto al I.V.A.; y 3) Actualizar presupuesto incorporando incidencia de impuestos no considerados, gastos financieros, etc.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de esta resolución a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 27, Fondos Provinciales, Ejercicio 1977.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos, conforme lo determine el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 19 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 358

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expte. C. 28-18.902/77

VISTO el legajo técnico de la obra: "Construcción Escuela 20 de Febrero nº 102 - Gral. Pizarro - Dpto. Anta - Salta", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 24.663.195; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la obra referida tiene por finalidad proveer de un local apto a la población escolar de la zona a efecto de que pueda recibir la enseñanza primaria en condiciones de comodidad, seguridad e higiene dignas a su naturaleza y jerarquía;

Que la partida y fondos para su ejecución se encuentran previstos en el Plan de Trabajos Públicos 1977 del organismo actuante, quien realizó el compromiso preventivo que exige el Art. 6º del decreto nº 6539/64;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del 28 de julio de 1977 (Acta nº 347 - punto 9), consideró y aprobó el legajo técnico de la obra, aconsejando se convoque a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, conforme solicita la Dirección General de Arquitectura, previo cumplimiento de las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas en el Acta referida;

Que, en razón de que el plazo de ejecución de los trabajos, fijado en 300 (trescientos) días corridos, excede el presente ejercicio 1977, se deben adoptar las previsiones presupuestarias que exige el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t. o. 1972);

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento los términos de la Resolución nº 142/77 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones del inc. a) del art. 32 y arts. 41 y 44 del decreto ley 76/62 de Obras Públicas, inc. a) del art. 16 del decreto

ley 705/57 (t.o. 1972) y facultades otorgadas por el inc. 9) del art. 1º del decreto 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

Art. 1º — Apruébase el legajo técnico de la obra "Construcción Escuela 20 de Febrero nº 102 - Gral. Pizarro - Dpto. Anta - Salta", confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, con un presupuesto oficial de Veinticuatro millones seiscientos sesenta y tres mil ciento noventa y cinco pesos (\$ 24.663.195.-), y autorízase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación, previo cumplimiento de las observaciones formuladas por el Consejo de Obras Públicas en el punto 9 del acta nº 347/77; 1) Suprimir grupo electrógeno; 2) Agregar aclaración que a los fines del I.V.A. la Dirección General de Arquitectura es considerada consumidora final inscripta; 3) Formular consulta a Contaduría General de la Provincia sobre inscripción de los organismos ejecutores de obras públicas con respecto al I.V.A.; 4) Verificar las condiciones sobre provisión de agua y energía para el edificio, a efecto de aclaración a los proponentes; 5) Actualizar presupuesto incorporando incidencia de impuestos no considerados, gastos financieros, etc.

Art. 2º — Impútese la inversión que origine el cumplimiento de esta resolución a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 4, Sector 05, Principal 11, Parcial 5, Fondos Provinciales - Ejercicio 1977.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos, conforme lo determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Cornejo**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 360**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Cód. 28 - 17000/76

VISTO la renuncia presentada por el señor Mauricio Carral, L. E. Nº 3.954.201, legajo personal Nº 29.168, al cargo de clase II, categoría 03 de planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante resolución Nº 2076 - P del 7-XII-76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento lo aconsejado por el citado organismo técnico, informado por Dirección General de Administración de Personal y facultades conferidas por Decreto Acuerdo Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º) — Acéptase con fecha 1º de enero de 1977, la renuncia presentada por el señor Mauricio Carral, L. E. Nº 3.954.201, legajo personal Nº 29.168, al cargo de clase II, categoría 03, de planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante resolución Nº 2076 - P del 7-XII-76 (expediente 73 - 2398/76).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cornejo**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 361**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente 34 - 81328/77

VISTO la renuncia presentada por el señor Anastasio Gutiérrez, L. E. Nº 3.949.795 (clase 1918), legajo personal Nº 15.822, al cargo agrupamiento F, clase II b-1, categoría 06 (operario de cuadrilla) de planta permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por resolución Nº 1119 - P del 7-VI-77 de la Caja de Previsión Social de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aceptación, atento a lo aconsejado por el citado organismo técnico, informado por Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía y facultades conferidas por Decreto Acuerdo Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

**RESUELVE:**

1º) — Acéptase con fecha 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por el señor Anastasio Gutiérrez, L. E. 3.949.795 (clase 1918), legajo personal nº 15.822, al cargo agrupamiento F, clase II b-1, categoría 06 (operario de cuadrilla) de planta permanente de la Administración General de Aguas de Salta, en razón a la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia por resolución número 1119-P del 7-VI-77 (Expte. 73-1632/75).

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cornejo**

Salta, 22 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 366**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 24 - 01955/77

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Ministro de Economía ingeniero Andrés Cornejo en nombre y repre-

senación de la provincia de Salta y el doctor Carlos José Avila; y,

#### CONSIDERANDO:

Que con el mencionado contrato se soluciona la falta de asesor letrado para dictaminar los expedientes que se tramitan en las distintas Direcciones dependientes de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios;

Que Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía efectuó la correspondiente imputación al gasto;

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 1º, punto 5 del decreto-acuerdo Nº 2754/77,

#### El Ministro de Economía

##### RESUELVE:

1º. — Aprobar en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el señor Ministro de Economía, ingeniero Andrés Cornejo, en nombre y representación de la provincia de Salta y el doctor Carlos José Avila, que a la letra dice:

"Entre el señor Ministro de Economía, ingeniero Andrés Cornejo, en nombre y representación de la provincia de Salta, en adelante "La contratante", por una parte, y el doctor Carlos José Avila, L. E. Nº 7.990.259, domiciliado en Ruta 9, s/nº, Limache, en lo sucesivo "El Contratado", por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "La Contratante" contrata a "El Contratado", para que preste servicios en la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, realizando tareas en el horario de 7 a 14, como asesor legal.

SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, "El Contratado" no reviste en ningún caso el carácter de empleado, ni funcionario dependiente de la Administración Pública Provincial ni de sus organismos centralizados o descentralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

TERCERA: El presente contrato regirá a partir de la fecha de su aprobación por decreto y por el término de seis (6) meses. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

CUARTA: "El Contratado" se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicios; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la superioridad.

QUINTA: Por los servicios que preste "El Contratado" percibirá como única y total retribución mensual la cantidad de ciento diecisiete mil ciento ochenta pesos (\$ 117.180), equivalent-

te a la categoría 22 de presupuesto, que le será abonada por mes vencido, sin aditamentos ni bonificaciones de ninguna especie por ningún concepto.

SEXTA: Si se produjese un aumento de salarios y/o jerarquización en la Administración Pública Provincial, "El Contratado" percibirá los aumentos correspondientes a la categoría 22.

SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que a cada uno proporcionalmente corresponde por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin "El Contratado" autoriza a "La Contratante" a efectuarle, de las mismas, los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza.

OCTAVA: "La Contratante" podrá disponer el desplazamiento de "El Contratado" para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidades análogas al régimen vigente de viáticos y movilidad.

NOVENA: "El Contratado" durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedor de la Provincia ni desarrollar actividades que, por su naturaleza, a juicio de "La Contratante" sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma.

DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y temporaria, "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de "El Contratado" no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello, la simple notificación de este último. En ningún supuesto "El Contratado" tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

DECIMO PRIMERA: A su vez "El Contratado" podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a "La Contratante" mediante telegrama colacionado con una antelación de treinta (30) días.

DECIMO SEGUNDA: Es a cargo de "El Contratado" la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

DECIMO TERCERA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Juzgados del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: "La Contratante" en Mitre 23 y "El Contratado" en Ruta 9 s/nº, Limache, Salta.

Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. Fdo.: Ing. Andrés Cornejo, Ministro de Economía - Carlos José Avila".

2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el punto 1º, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Fi-

alidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 8 y 9 del presupuesto vigente, Ejercicio 1977.

3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### Cornejo

Salta, 22 de agosto de 1977

RESOLUCION N° 368

#### Ministerio de Economía

Expediente N° 11 - 14.095/77

VISTO que en las presentes actuaciones el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita autorización para aplicar al adicional de \$ 9.500 acordado por el régimen bancario de extensión horaria, decreto nacional N° 2289/76, los porcentajes de incremento dispuesto para las asignaciones en general, según decretos nacionales Nros. 3349/76, 703/77 y 2002/77, del 20%, 18% y 16%, respectivamente; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado adicional, no obstante formar parte de la remuneración total que percibe el personal bancario amparado por la ley nacional N° 12637, sus decretos reglamentarios y sus modificaciones, no fue alcanzado por los incrementos sucesivamente dispuestos, mencionados en el Visto;

Que tal situación sólo se presenta en la entidad peticionante, no así en las restantes instituciones oficiales de plaza, que ya aplicaron y liquidaron los correspondientes reajustes;

Que a fin de regularizar tal situación, se hace necesario autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social a aplicar los reajustes de referencia, entendiéndose este Ministerio que por tratarse de una actualización de un adicional previsto por el régimen bancario de extensión horaria, puede instrumentarse por resolución;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas mediante decreto N° 2754/77,

#### El Ministro de Economía

#### RESUELVE:

1º. — Autorizar al Banco de Préstamos y Asistencia Social, a aplicar, con retroactividad a las respectivas fechas de vigencia establecidas por los decretos nacionales Nros. 3349/77, 703/77 y 2002/77, los porcentajes de incrementos que en cada caso correspondan sobre el adicional de nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500), acordado por el régimen bancario de extensión horaria decreto nacional N° 2289/76, a favor del personal amparado por la ley N° 12.637, sus decretos reglamentarios y modificaciones.

2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con recursos propios del Banco de Préstamos y Asistencia Social y con imputación a la Partida Principal Personal de su presupuesto de funcionamiento.

3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo

Salta, 23 de agosto de 1977

RESOLUCION N° 369

#### Ministerio de Economía

Expediente N° 14-06060/77

VISTO el expediente de la referencia por el cual la Dirección General de Recursos Naturales Renovables solicita la designación de los señores Hugo Alfredo Viñabal y Santos Sulca como personal temporario para que cumplan tareas como obreros en el Vivero Forestal Capital; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la falta de personal obrero en el Vivero Forestal Capital imposibilita cumplir con los planes de trabajos previstos;

Que Dirección General de Administración de Personal informa que puede hacerse lugar a lo solicitado, nombrándolos por cinco (5) meses con un haber mensual de \$ 20.000 cada uno;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por decreto - acuerdo N° 2754/77,

#### El Ministro de Economía

#### RESUELVE:

1º. — Designar como personal temporario por el término de cinco (5) meses, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus funciones, a los señores Hugo Alfredo Viñabal, D.N.I. N° 10.451.762, clase 1952 y Santos Sulca, L.E. N° 8.170.576, clase 1944, para desempeñar tareas en el Vivero Forestal Capital, dependiente de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, con un haber mensual de veinte mil pesos (\$ 20.000) mensuales, cada uno.

2º. — El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 6, 8 y 9 del presupuesto vigente.

3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cornejo

#### EDICTO DE MINA

O. P. 28667

T. N° 14641

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. Minería que, Cristóbal Bautista, el 27 de diciembre de 1976, por Expte. N° 9632-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia Puerta de Tastil, a partir del cual se mide 6.000 m. al Norte hasta determinar el punto auxiliar "A", luego se mide 5.500 m. al Oeste hasta determinar el punto de partida P. P.; luego 2500 m. al Sur hasta determinar el punto 1; luego 4000 m. al Oeste hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 3; luego 4000 m. al Este hasta el punto 4 y finalmente 2500 m. al Sur hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada de 2000 has. Salta, 1º de setiembre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1800.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28662 T. Nº 14640

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adolfo Rubén Ontiveros, el 27 de noviembre de 1976, por Expte. Nº 9630-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Hornillos (PR), se mide 800 m. al Este hasta el punto PP., desde allí se mide 2000 m. al Sur hasta el punto 1; 4000 m. al Oeste hasta el punto 2; 5000 m. al Norte hasta el punto 3; 4000 m. al Este hasta el punto 4 y por último 3000 m. al Sur hasta PP., cerrando una superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 8 de agosto de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1800 e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28604 T. Nº 14597

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Alcides Leopoldo Ontiveros, el 27 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9631-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Redondo (PR), se mide 800 metros al Oeste hasta el punto PP., desde allí 3.400 metros al Norte hasta el punto 1; 4.000 metros al Este hasta el punto 2; 5.000 metros al Sur hasta el punto 3; 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4 y por último 1.600 metros al Norte hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,- e) 8 al 26-9-77

O. P. 28603 T. Nº 14596

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Amalia C. de Ontiveros, el 18 de enero de 1977, por Expte. Nº 9653-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Redondo (PR), se mide 1.000 metros al Oeste hasta el punto P.P., desde allí 1.500 metros al Sur hasta el punto 1; 4000 m. al Oeste hasta 2; 5.000 mts. al Norte hasta 3; 4.000 metros al Este hasta 4 y por último 3.500 metros al Sur hasta P.P. con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,- e) 8 al 26-9-77

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 28731 T. Nº 14690

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 59/77 para el día 22-9-77 a horas 11, para la provisión de

tanque de fibrocemento, alfajías, tirantes, chapas galvanizadas, etc.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta, 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400. e) 23 y 26-9-77

O. P. Nº 28730 T. Nº 14688

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 58/77 para el día 23-9-77 a horas 13, para la provisión de caja de velocidad, caja reductora, distribuidor y carburador.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta, 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400. e) 23 y 26-9-77

O. P. Nº 28729 T. Nº 14689

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA — DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 61/77 para el día 16-9-77, a horas 12, para la provisión de líneas de baja tensión en Yacimiento Don Otto.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, Ruta, 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400. e) 23 y 26-9-77

O. P. Nº 28725 F. Nº 3988

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

Obra: Ruta Provincial Nº 33 El Carril-Payogasta. Tramos 1º y 2º obras de arte y complementarias de conservación.

**LICITACION PUBLICA Nº 21**

Sección: Km. 10,73 - Km. 23,92.

Los Laureles-Mal Paso. Expte. Nº 33-54895.

**LICITACION PUBLICA Nº 26**

Sección: Km. 23,92 - Km. 37,12.

Mal Paso-La Zanja. Expte. Nº 33-54896.

**LICITACION PUBLICA Nº 27**

Sección: Km. 37,12 - Km. 50,32.

La Zanja-Los Yastos. Expte. Nº 33-54897.

**LICITACION PUBLICA Nº 28**

Sección: Km. 50,32 - Km. 63,52.

Los Yastos-Piedra del Molino. Expediente número 33-54914.

Presupuesto Oficial: \$ 160.000.000,00, cada Sección.

Garantía a la Propuesta: \$ 1.600.000,00, cada Sección.

Consultas y Venta de Pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Presentación de Propuestas: Se efectuarán por las cuatro Licitaciones obligatoriamente hasta

10 horas del día 7 de octubre. No se aceptarán ofertas con posterioridad a dicha hora.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 7 de octubre de 1977 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado, para la primera licitación continuando en forma sucesiva con las siguientes.

Precio de cada Pliego de Licitación: \$ 12.600,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 al 30-9-77

O. P. Nº 28710 F. Nº 3987

Provincia de Salta

#### DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, a realizarse el día 10 de octubre de 1977 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un chasis nuevo, modelo 1977, Mercedes Benz o similar, tipo LO 608D/350 motor diesel 4 cilindros, con destino a la Dirección General de Cultura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 1.775,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28709 F. Nº 3986

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24

Obra: Pista de aterrizaje Ciudad de Orán. Pavimentación de hormigón simple en calles internas. Expediente Nº 33-53975/77.

Presupuesto Oficial: \$ 14.369.324,-.

Garantía a la Propuesta: \$ 143.693,-.

Consultas y Venta de Pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 11 de octubre de 1977 a horas 10 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 3.200,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 al 30-9-77

O. P. Nº 28708 F. Nº 3985

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 23

Obra: Construcción de Vivienda Personal Técnico y Obrero en Seclantás. Expediente Nº 33-54532.

Presupuesto Oficial: \$ 20.613.677,-.

Garantía a la Propuesta: \$ 206.136,-.

Consultas y Venta de Pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 10 de octubre a horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 3.700,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 al 30-9-77

O. P. Nº 28707 F. Nº 3984

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 22

Obra: Pavimentación Avehida España, Embarcación. Calzada de hormigón simple. Expediente Nº 33-53687/77.

Presupuesto Oficial: \$ 55.661.000,-.

Garantía a la Propuesta: \$ 556.610,-.

Consultas y Venta de Pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 10 de octubre a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 9.400,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 al 30-9-77

O. P. Nº 28706 F. Nº 3983

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 25

Obra: Puente acceso La Poma. Construcción Fuente de hormigón armado de 22 metros de luz. Expte. Nº 33-54570/77.

Presupuesto Oficial: \$ 11.226.162,-.

Garantía a la Propuesta: \$ 112.261,-.

Consultas y Venta de Pliegos: en Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 11 de octubre de 1977 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 2.900,- en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

#### LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 450.- e) 22 al 30-9-77

O. P. Nº 28682 F. Nº 3976

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra:

"Provisión de la Red Cloacal, 1ª Etapa Campo Quijano. Dto. Rosario de Lerma".

Presupuesto Oficial: \$ 49.683.218,00.

Fecha de apertura de ofertas: 13 de octubre próximo a las 11 horas.



Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.  
 Precio del Pliego: \$ 6.025,00.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,- e) 20 al 28-9-77

O. P. Nº 28681 F. Nº 3975

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra:

"Líneas Primarias de 13,2 kv. en Zonas Agrícolas de General Güemes - Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 136.173.562,00.

Fecha de apertura de ofertas: 13 de octubre próximo a las 12 horas.

Lugar de apertura de ofertas: San Luis 52, Salta.

Precio del Pliego: \$ 11.220,00.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,- e) 20 al 28-9-77

O. P. Nº 28677 F. Nº 3974

**FUERZA AEREA**

Región Aérea Noroeste

Explotación del Restaurante, Bar y Confitería del Aeropuerto Salta

**Licitación Pública Nº 7/77**

Para la explotación del restaurante, bar y confitería.

Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 07.30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: \$ 20.000,-

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1977.

Lugar: Jefatura del Aeropuerto Salta.

V. al cobro \$ 925. e) 19 al 27-9-77

O.P. Nº 28639 F. Nº 3965

**Ministerio de Bienestar Social de la Nación**

**SECRET. DE ESTADO DE SALUD PUBLICA**

**HOSPITAL NACIONAL**

**"Dr. VICENTE ARROYABE"**

**Licitación Pública Nº 4/77**

Llámase a licitación pública Nº 4/77 para el día 26 de setiembre del año 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento —calle Alberdi 835— en Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: instrumental quirúrgico; equipos de electromedicina; equipos de intercomunicaciones, matafuegos, etc.

Valor al cobro \$ 450. e) 12 al 26-9-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 28678

T. Nº 14653

Ref.: Expte. Nº 34 - 28789/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Carlos Felipe Viaña, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 90,4349 Has. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 160,5651 Has., con dotaciones de 47,48 ls./seg. y 84,30 ls./seg. respectivamente, en la propiedad denominada Finca "La Florida" o "Corteadero" catastro Nº 612, ubicado en El Tala. Departamento de La Candelaria; a derivar del río Tala —margen izquierda— por un canal comunero, acequia propia y por una compuerta a construirse. En época de estiaje la propiedad tendrá derecho a un turno a establecerse según la existencia de caudales.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 26 de julio de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación - A. G. A. S.

Imp. \$ 900,-

e) 20-9 al 3-10-77

O. P. Nº 28642

T. Nº 14628

Ref.: Expte. Nº 34 - 8477/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que la señora María Albertina Capobianco de Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 5.5300 hectáreas del inmueble urbano denominado "Casa Quinta", catastro número 118, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 290 l/seg., con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta Nº 1 y acequia "Del Pueblo" (antes de "Tejeda"). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1976.

Imp. \$ 900.

e) 12 al 28-9-77

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 28694

F. Nº 3980

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al Sr. Heriberto Gerardo Acosta, Expte. nº 0071/76 - Cº 02, que por Resolución nº 798 dictada el 30 de agosto

de 1976 por este organismo, se le aplicó una multa de \$ 500,- (Quinientos pesos), según el artículo 83º inciso j) de la Ley de Contabilidad vigente, y se lo emplaza para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente edicto, proceda a abonar dicha suma en la Habilitación de Pagos de este cuerpo, sito en calle General Güemes nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 14, de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 8 de setiembre/1977. — Rubén C. A. Cardón - Presidente..

Valor al cobro \$ 450.- e) 21 al 23-9-77

## CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 28705 F. Nº 3982

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Concurso de Precio: Para el día 11 de Octubre de 1977 a horas 12, o día subsiguiente, hábil en caso de feriado, para la adquisición de papelería para nuestra imprenta, en esta Casa Central de acuerdo al pliego de condiciones, que se entregará al solicitante.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta - España 518 - Salta - Oficina de Secretaría y Económico.

Precio del pliego: \$ 500.- (Quinientos).- Mario Teruelo, Jefe de Departamento de Ira. Cat.  
Valor al cobro \$ 450.- e) 22 y 23-9-77

## REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 28735 T. Nº 14697

### BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

#### Remate público administrativo Nº 238

#### Casa central y Ex - turno tarde

Días de remate: 13 y 14 de octubre de 1977.  
Días de exhibición: 11 y 12 de octubre de 1977.

Renovaciones: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate las renovaciones efectuadas hasta el día 7/10/77 inclusive y a partir del día 10 de octubre de 1977 se abonará por este concepto el 10% de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de marzo y abril/77 con vencimientos en junio y julio de 1977.

Rescates: Se aceptarán hasta el día 13 de octubre de 1977 en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

Objetos a rematarse: Alhajas, objetos varios, muebles.

Horario de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Oficina de pignoraticios, setiembre 16 de 1977

Imp. \$ 250. e) 23-9-77

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 28728 T. Nº 14687

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de doña María Angélica Zerrega de Ibáñez, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos en el expediente Nº 52.850/76. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo.

Imp. \$ 400.- e) 23-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28726 F. Nº 1374

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de Raúl Baltare (Expte. Nº 13.385/77) a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Sin cargo. e) 23-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28724 T. Nº 14686

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez (Interino) a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos Caratulados: "ALVAREZ, REIMUNDO ELVIRA DELGADO DE" Sucesorio-

Expte. Nº 13.723/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por el término de diez días. Secretaría a cargo del procurador Angel Adolfo Jerez. Salta, 7 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400,00 e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28721 T. Nº 14685

El Dr. Oscar Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín Mena, Expte. Nº 53.854/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, setiembre 19 de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Secretaría.

Imp. \$ 400.- e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28711 T. Nº 14674

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATROCINIO VILTE, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 49.204/77 Publicación: 10 días, Secretaría: Dr. Marcelo R. Domínguez. Salta, 19 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400,00 e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28701 T. Nº 14664

El doctor Julio César Ovejero López a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación



minación en lo Civil y Comercial, en el juicio: "Sucesorio de Fischer de Pérez, María Barbarita; Quinteros Ernesto y Quinteros de Barrientos Armonía Alba", Expte. Nº 64.605, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de marzo de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28700 T. Nº 14665

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de Juana Luisa Rodríguez de Lamas", Expte. Nº 38.334/70, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Adriana Figueroa, Secretaria. — Salta, 21 de abril de 1977.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28699 T. Nº 14666

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de Félix Luna", expediente Nº 63.140/75, cita y emplaza, por 30 días a acreedores y herederos del causante. Publicación: 10 días. — Dra. Susana K. de Martinielli, Secretaria. — Salta, 1-10-77.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28698 T. Nº 14667

El doctor Julio César Ovejero López a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio: Sucesorio de Dolores Carrizo de Carrizo, expediente Nº 64.144/76, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de marzo de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28696 T. Nº 14668

El doctor Alberto López, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio "Sucesorio de Montoya Marcos Federico", expediente Nº 49.308/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28692 T. Nº 14663

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de don José Francisco Piedrabuena —Sucesorio— expediente Nº 53697/77 por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación: 10 días. — Salta, 16 de setiembre de 1977. — Fdo. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 21-9 al 4-10-77

O. P. Nº 28679 T. Nº 14654

Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO GUMERSINDO QUESADA, Expte. 46.669/77 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 20-9 al 3-10-77

O. P. Nº 28675 T. Nº 14651

El doctor Alberto López, Juez C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de César Gerardo Salado (Expte. Nº 49.216), a los fines de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 12 de setiembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28674 T. Nº 14650

El doctor Julio Ovejero López, Juez Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felina Segunda Guzmán (Sucesión, Expte. Nº 64.920/77), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 12 de setiembre de 1977. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28666 T. Nº 14642

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de Evaristo Vicente Contrera, Expte. número 25.703/77, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Mirta Gladys Yobe. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1977.

Imp. \$ 400. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28664 T. Nº 14644

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Calixto Hoyos, Expte. Nº 29.577/76. Publíquese por 10 días. Salta, 30 de agosto de 1977. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28660

T. Nº 14638

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio de BARBOZA, Modesto Víctor", Expte. Nº 49.232/77, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de setiembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28659

T. Nº 14637

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: "Aylan Zenón Laureano y Aylan Amelia Sena Hernández de, Sucesorio", Expte. Nº 30.268/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de julio de 1977. Publíquese por 10 días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28610

T. Nº 14604

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de PEÑALOZA, TADEA MARIA, Expte. Nº 29.616/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación de diez días. — Salta, setiembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 9 al 27-9-77

O. P. Nº 28605

T. Nº 14595

El doctor Julio Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Víctor Ricardo Casali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64.814/77. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28597

T. Nº 14589

El doctor Patricio Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de NIEVE, Fortunata Ceballos de", Expte. Nº 42.411/72, cita y emplaza a Niconedes Nieve para que en el término de treinta días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28594

T. Nº 14585

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENJAMIN SANCHEZ, Expediente Nº 30.158/77. El presente edicto se publicará por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Conste. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Alicia E. Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28587

T. Nº 14583

Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, por Expte. Nº 64.806/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ENRIQUE BORI, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28586

T. Nº 14576

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MARIA GRANERO. Expediente 53809/77. Edictos por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28579

T. Nº 14574

El doctor Lucio M. Rufino, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURORA NAVARRETE o NAVARRETA viuda DE LEON. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 18 de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 7 al 23-9-77

O. P. Nº 28574

T. Nº 14572

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL PASCUAL SOLER para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, setiembre 2 de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 7 al 23-9-77

O. P. Nº 28573

T. Nº 14567

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "CIRAMI, SANTIAGO, Sucesorio", Expte. Nº 13.650/77 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 22 de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 7 al 23-9-77

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 28737

T. Nº 14692

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Inmueble ubicado en la localidad de Mosconi, Departamento de San Martín, Pvcia. Salta**

El día 7 de octubre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré, con base de \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos), por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, doctor Severino Díaz, en juicio que corre por expediente Nº 22685/75; el inmueble ubicado en la localidad de General Mosconi, departamento de esta provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con título registrado al folio 408, asiento 3 del libro 18 de R. I., de San Martín, catastro 6022. En el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, martillero público, Tel. 19104.

Imp. \$ 960.

e) 23-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28736

T. Nº 14693

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un acoplado marca Gentil Casilda, de cuatro ruedas y un comedero portátil "La Ración"**

— Sin base —

El día 26 de setiembre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Apaza Ramón c/Roberto María Torrez s/Prep. vía ejecutiva (hoy ejecutivo), Expte. Nº 10820/76, remataré sin base, un acoplado marca Gentil-Casilda de cuatro ruedas y un comedero portátil marca "La Ración" en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, secuestrado en mi poder. Revisar en calle 10 de Octubre 59, donde puede ser revisado por los señores interesados de 16 a 20 horas. Seña: 30% a cuenta de precio. Saldo, al aprobarse la subasta, por el señor juez de la causa. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, martillero público, Tel. 19104.

Imp. \$ 500.

e) 23 y 26-9-77

O. P. Nº 28734

T. Nº 14694

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

**Un automóvil "Bergantín", mod. 1961 - Un spiedo "Pollín" - Un horno pizzero "Saho" - Un acordeón a piano - Varios pares de zapatos - Sin base**

El día 28 de setiembre de 1977, a hs. 18,30 en

mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Oscar Gustavo Koble, en juicio que se tramita por expediente Nº 53338/77, remataré, sin base: un automóvil marca "Bergantín", dominio A-013129, modelo 1961, motor de identificación Nº 614051757, con rueda de auxilio; un spiedo marca "Pollín", a gas, para seis pollos; un horno pizzero marca "Saho" para seis pizzas; un acordeón a piano marca "Serenelli" y los siguientes pares de zapatos: tres pares del art. 599, veinticinco del art. 3009, un par de venetto, tres pares de jean (sueco); cuatro pares de palazzo; un par de rafia palazzo; un par de sueco corcho; un par de mocasín con taco; tres pares de suecos corcho; dos pares de scarpín; dos pares de sandalias contessa; dos pares de sandalias negro y rojo; tres pares de taco forrado; cuatro pares de suecos raden palazzo; un par de suecos corcho palazzo; ocho pares de saldos económicos; cuatro pares de sandalias noviolet nuevos; secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal el 30%. Saldo, al aprobarse la subasta por el señor juez de la causa. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 960.

e) 23 y 26-9-77

O. P. Nº 28722

T. Nº 14684

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Tractor John Deere — Modelo 730—Sin base**

El día 23 de setiembre de 1977, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dra. Eloísa G. Aguilar; remataré: en juicio que se tramita por Expte. Nº 29.766/77: un Tractor marca John Deere - modelo 730 - motor Nº 309891 - J.D. - Secuestrado: Revisar en avenida Chile Nº 1385 de esta ciudad dentro del horario Comercial el tractor no funciona por desperfectos mecánicos encontrándose con dos baterías y las gomas totalmente inutilizadas. Seña 30%, a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 10%, a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado feriado. Ricardo Gudiño, Martillero Público, Tel. Nº 19104.

Imp. \$ 960,00

e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28720

T. Nº 14683

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un Televisor marca "Hallicrafters" — Sin base**

El día 23 de setiembre de 1977, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 4 Dra. Liliana L. de Gencese, en juicio que corre por Expte Nº 21.664/77 Remataré sin base: Un Televisor mar-

ca "Hallicrafters" nº 9193 en buen estado de uso y conservación. Secuestrado en mi poder en donde puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Imp. \$ 500,00 e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28719 T. Nº 14682

Por: **RICARDO GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Un Televisor marca "Cleveland" Gabinete de Madera—Sin base**

El día 23 de setiembre de 1977, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Ituzaingó, Nº 84 de esta ciudad de Salta, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio que corre por Expte. Nº 36395/76, remataré sin base: Un Televisor marca "Cleveland" mod. 2317, serie 21913 gabinete color marrón en buen estado de uso y conservación. Secuestrado en mi poder y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Señal 30%. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 500,00 e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28717 T. Nº 14680

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 28 de setiembre de 1977 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo OLIVERA, OSCAR ELIZONDO vs. GERMAN RAMON y PIQUE CARLOS" Expte. Nº 30.165/77. Remataré sin base: Un armario metálico color gris con dos puertas correderizas color blanco con estantes cajones y tesoro interiores. Un armario metálico color gris con dos puertas correderizas color blanco con estantes interiores. Tres escritorios metálicos base de fórmica color blanco con tres cajones cada uno con llave. Tres sillas rodantes tapizadas el respaldo y la base de cuerina color negro. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 500,00 e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28716 T. Nº 14679

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 30 de setiembre de 1977 a horas 18, en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: Ejec. Prend. "Enri-Hogar vs. Arias José Ernesto". Expte. nº 37.084/77. Remataré con

Base de: (\$ 30.628,-), importe de la prenda, Un Tocadisco marca Elecson. Revisar en el domicilio de la acreedora sito en Ituzaingó nº 102 ciudad. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500.- e) 22 al 24-9-77

O. P. Nº 28715 T. Nº 14678

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 26 de setiembre de 1977 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: "Ejecutivo. Frigorífico Rafaela S.A.L.C. vs. Grandiller Julio Ramón". Expte. nº 13.286/77. Remataré: Sin Base: Una Estufa a Gas marca Simplex garrafa de 10 kilos; Una Radio a transistores marca Noblex modelo TN5. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 500.- e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28714 T. Nº 14677

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 26 de setiembre de 1977 a horas 18 y 15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: P.V.E. y Emb. Prev. "Frigorífico Rafaela S.A.C.I. vs. Grandiller Julio Ramón". Expte. nº 13.273/77. Remataré Sin Base: Un Televisor marca General Electrid modelo 23 M-11. Un Juego de Living color gris, compuesto de un sofá y dos sillones. Una Lámpara con gas de garrafa de 3 kilos. Señal: 30% a cta., de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 500.- e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28713 T. Nº 14676

Por: **ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 27 de setiembre de 1977 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649, ciudad por disposición Sr. Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a: "Vega Marta Elena López de y Guanca Raúl Eduardo". Expte. nº 13.198/77. Remataré Sin Base: Un Combinado marca Stromberg Carlson" modelo Alpha Nº 48274. Revisar en Lerma nº 800 ciudad. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 500.- e) 22 y 23-9-77

O. P. Nº 28619 T. Nº 14618

Por: **JOSE ZAPIA**

El día 26 de setiembre de 1977, a horas 17, en mi escritorio de calle Islas Malvinas 134 de

esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 143.000.- correspondiente a la valuación fiscal. Un Lote de Terreno ubicado en calle Colón nº 126/32 de la Ciudad de Cafayate y señalado con el Catastro nº 2144, Sección "B", Manzana 56, Parcela 19, con medidas de frente 11,65, Fondo 64,56 mts. teniendo construido tres piezas de adobe de 4,50 por 4,50 mts. cada una. El inmueble se remata ocupado por la Sra. Lucía Beatriz R. de Colombo, quien invoca carácter de inquilino desde el año 1956, y por el Sr. Néstor Raúl Adet en el carácter de condómino y tenedor precativo. Puede visitarse el inmueble martes y jueves de 14 a 18 horas. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, en el juicio que corre en Expte. nº 12.233/76. División de Condominio. Señala: 30 % en el acto del remate, comisión a cargo del comprador. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 960.- e) 9 al 27-9-77

O. P. 28599 T. Nº 14586

**Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

**BASE: \$ 310.666.-**

El día 26 de setiembre de 1977 a horas 18,15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de pesos 310.666.- por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación doctor Alberto J. Medrano Ortiz, en Juicio que corre por Expte. Nº 13.170/77. Remataré con la base descripta precedentemente y que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por acesión física y legal situado en calle Florida y señalado con el Nº 959. Con las siguientes dependencias: Tres dormitorios, dos baños 1º y de servicio, un lavadero, una cocina, dos comedores, un living, entrada para vehículo, patio con parral y frente c/jardín tipo chalet. Le corresponde a doña Agueda Figueroa de Taboada, quien ocupa el mismo, por título registrado al folio 468/469, Asiento 5/7 del Libro 27, Catastro 8323, Sección "E" Manzana 76 C, Parcela 24, Valor Fiscal: \$ 466.000. Frente 10 metros, Fondo 28,50, Superficie: 285 mts2. Límites: N. Lote 16, S. Lote 14; E. Lote 6 y O. Calle Florida. Subasta ordenada en exhorto del señor Juez de 1º I. C. y C. 2da. Nom. de Santiago del Estero. S/Nulidad de actos jurídicos. Cancelación de Inscripción y Daños y Perjuicios: Figueroa Agueda Taboada de vs. Herederos de Carlos Colombo. Señala 30% a cuenta del precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5%, a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudíño, Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 960.- e) 8 al 26-9-77

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 28657

T. Nº 14633

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a hacerlos valer en el juicio "ACORIA BONIFACIO - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.552/77, bajo apercibimientos de designarseles Defensor de Oficio (art. 90 C. de P. C. y C.), a contar de la última publicación y en el término de treinta días. Publíquese por diez días. Firmado: Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550.

e) 16 al 29-9-77

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 28732

T. Nº 14696

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a Miguel Corbalán para que comparezca en el juicio "Corbalán Miguel - Ausencia con presunción de fallecimiento", expediente número 41.797/72. Publíquese una vez por mes en el lapso de seis meses. — Salta, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 250.

e) 23-9-77

O. P. Nº 28727

T. Nº 1375

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Anze, Isabel Condorí de vs. Anze, Manuel - Ausencia con presunción de fallecimiento", expediente Nº 13.063/76, cita y emplaza a don Manuel Anze a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por la ley si el citado dejara de presentarse en el juicio, pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Salta, 16 de setiembre de 1977. — Proc. Adolfo Jerez, secretario.

Sin cargo.

e) 23-9-77

O. P. Nº 28712

T. Nº 14673

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de nueve días bajo apercibimiento de ley a los herederos de Manuel Almanza para que comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado, en los autos: "Fernández, Roberto Daniel vs. Sucesores de Almanza, Manuel - Transferencia de Dominio". Expediente nº 13.374/74, bajo apercibimiento de designarseles el Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 8 de julio de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28723

T. Nº 14675

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos: "Zanier Francisco vs. Zurro, Enrique (h.), Zurro Oscar Mario y otros - Cumplimiento de Contrato de Escrituración". Expte. nº 13.581/77, cita y emplaza a los señores Enrique Zurro (h.), Oscar Mario Zurro y Raúl Enrique Zurro y/o Liliana Zurro de Chirila, Raquel Nelly Zurro de Guzmán Arias, Hugo Abel Zurro y/o cualquier otra persona que se considere con derecho, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos y hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Aulente para que los represente en este juicio. Publicaciones por diez días. — Metán, 9 de agosto

de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28580

T. Nº 14575

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "RIVERO, CELIA RUIZ de c/ Sucesión de Jesús Coronel - Ordinario - Filiación". Expte. Nº 18.148/71, cita a los sucesores de Jesús Coronel a estar en juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pádictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, agosto 9 de 1977. — Fdo. Mirta Gladis Ycbe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 23-9-77.

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 28738

T. Nº 14691

#### MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE ESTADUTOS, AUMENTO DE CAPITAL Y NOMINA DEL NUEVO DIRECTORIO

Edicto de publicación, conforme  
Art. 1º - Ley 21.357/76

La sociedad denominada "Empresa Constructora Sociedad Anónima (ECONSA S. A.), inscrita con fecha 3 de noviembre de 1965, registrada al folio 395, asiento Nº 5.382, libro 31 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, comunica: Que conforme acta Nº 97 de asamblea general extraordinaria, de fecha 22 de abril de 1977 y acta Nº 98 de Directorio de fecha 24 de mayo de 1977; que se protocolizaron por escritura pública Nº 254 de fecha 4 de julio de 1977 y su escritura aclaratoria Nº 395 de fecha 5 de septiembre de 1977, ambas pasadas por ante el escribano Jorge Klik Cornejo, titular del Registro Notarial Nº 52 ha resuelto lo siguiente: Aumento de capital; Adecuación de los estatutos sociales a la ley 19.550 y Distribución de los cargos del nuevo directorio elegido en dicha asamblea extraordinaria.

1º) **Aumento de capital:** Aumentar el capital social a pesos dos millones (\$a 2.000.000), representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de valor nominal \$ 100 cada una y dividido en dos grupos de acciones denominadas "A" y "B", respectivamente, compuesto el primer grupo por 13.000 acciones y el grupo "B" por 7.000 acciones. Debiéndose oportunamente cambiar las acciones del capital actual de la sociedad que quedan sin ningún valor por las nuevas acciones, asimismo se suscribe e integra el capital aumentado por \$ 1.980.000, respetando los plazos de ley y los correspondientes derechos de preferencia regulados en el nuevo estatuto social.

2º) **Adecuación de los estatutos sociales:** Denominación, domicilio y sede social: La sociedad se denomina "Empresa Constructora Sociedad Anónima (ECONSA S. A.); fijando actualmente

su sede en calle Deán Funes Nº 430 de la ciudad de Salta, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones en el interior de la provincia en otras provincias de la República Argentina o en el extranjero, designándoles o no un capital determinado. **Plazo de duración:** El plazo de duración de la sociedad se fija en 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto de la sociedad:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales; subdivisión, deslinde y amojonamiento de tierras; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. Fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles rurales. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes y estatutos. **Capital social:** El capital social es de dos millones de pesos ley (\$ 2.000.000,-) en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 100,- (pesos cien) cada una.

Este capital ha sido suscrito e integrado en su totalidad en este acto, la Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento del capital hasta el quintuplo mediante emisión de la misma clase de acciones pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; dicha resolución se publicará e inscribirá. El porcentual correspondiente a las acciones suscriptas y su monto representativo, es conforme al siguiente detalle: El señor Roberto Romero con un capital de \$ 429.000, representativo de un porcentual correspondiente al 21,45%; el Sr. Juan Carlos Romero de \$ 70.000 representativo del capital 3,50%; el señor Emilio Marcelo Cantarero con un capital de \$ 35.000, representativo del 1,75%; la Srta. Nélida Margarita Romero la suma de \$ 35.000, representativo del 1,75%; el Sr. José Domingo Saicha la suma



de \$ 131.000 representativo del 6,55%; el Sr. Víctor Dehri, la cantidad de \$ 325.000, representativo de un 16,25% y el Sr. Raimundo Swaenen la cantidad de \$ 975.000 representativo de un 48,75% del capital social. El capital está dividido en dos grupos de acciones denominadas "A" y "B" compuesto cada uno de ellos por trece mil acciones el primer grupo y siete mil acciones el segundo. En las emisiones futuras que se efectuaren por aumento de capital mediante escritura pública se deben respetar las proporciones y cantidad de acciones de cada grupo. — **Composición de los Organos de Administración y Fiscalización:** El directorio estará compuesto por tres a nueve miembros titulares según lo determine la Asamblea Ordinaria de accionistas. Los mandatos de los Directores durarán tres años siendo reelegibles. Para la elección de los Directores se seguirá el siguiente procedimiento: Constituida la asamblea los accionistas de los grupos "A" y "B" elegirán respectivamente el grupo "A" dos, cuatro o seis directores titulares y el grupo "B" uno, dos o tres; la elección se hará por mayoría de votos de los accionistas de cada grupo presentes en Asamblea; asimismo cada grupo elegirá igual número de directores suplentes para reemplazar a sus respectivos titulares. La remoción de uno o más directores será efectuada en Asamblea Ordinaria por los accionistas del grupo correspondiente con los mismos requisitos y formalidades requeridos para su elección. Anualmente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas elegirá en la misma forma que los miembros del Directorio un Síndico titular y suplente

por cada uno de los grupos con las funciones que les confiere el art. 294 de la Ley de Sociedades los cuales durarán un año en sus cargos y podrán ser reelectos. — **Representación Legal:** Corresponde al Directorio representar a la sociedad con la firma conjunta del Presidente y Vice-Presidente o por intermedio de los apoderados generales y especiales, directores o no, que se designen.

**Fecha de cierre del ejercicio Económico:** Los ejercicios económicos de la Sociedad terminan el 31 de mayo de cada año.

**Nómina del Directorio y Sindicatura:** Presidente: señor Raimundo Swaenen; Vice-Presidente: señor José Domingo Saicha; Director-Secretario: señora Cristina Witteveen de Ciechanow. Suplentes: Por el grupo "A", los señores Alicia Swaenen de Witteveen y Luis Witteveen; y por el grupo "B" el señor Roberto Romero. Síndico Titular por el grupo "A" Juan Bautista Tempone y suplente Esteban Quidiello. Síndico Titular por el grupo "B", el señor Emilio Marcelo Cantarero y suplente la doctora Teresa Graciela Saicha de Miranda. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Enmendado: "Capital": Vale. — Jorge Klix Cornejo, Escribano.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, doctor Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación (en dos fojas). Conste. — Secretaría. 22 de setiembre de 1977. Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 4.640.-

e) 23-9-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 28733 T. Nº 14695

Cooperativa Obrera de Transporte Automotor  
Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.)

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.) a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día once (11) de octubre de 1977 a las nueve (9,00) horas, en su local de calle Tucumán Nº 835/37 de esta Ciudad, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes del Ejercicio Económico del año 1976. Revalúo Contable al 31-12-1976. Informe Técnico Contable e Informe del Síndico.
- 3º) Consideración y decisión acerca de las formalidades de los títulos nominativos de las acciones.
- 4º) Fijación del plazo en que se procederá a la entrega de los títulos nominativos de las acciones, por haber quedado sin efecto y

sin valor alguno los títulos entregados con anterioridad a la fecha de la Asamblea.

- 5º) Elección de dos (2) socios para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

Victorino I. Astorga  
Secretario

Carlos P. Silvestro  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 23 al 27-9-77

O. P. Nº 28743

T. Nº 14703

### EXAGONO SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

El Directorio de Exágono Sociedad Anónima, convoca para el día 29 de setiembre del cte. año a horas 10, a Asamblea General Ordinaria; correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 31-12-76; a llevarse a cabo en el local de la sociedad, calle Necochea Nº 748 en la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Balance General, cerrado el 31-12-76.
2. Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Síndico.
3. Elección por un nuevo período de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Art. 238 (Ley 19.550). Depósito de las acciones: Los Accionistas para asistir a las Asambleas, salvo en el caso de las acciones nominativas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o Institución autorizada; para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibos, que servirán para la admisión a la Asamblea.  
Imp. \$ 400. e) 21 al 26-9-77

O. P. Nº 28690. T. Nº 14658

### CLUB 20 DE FEBRERO

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de setiembre del año en curso a horas 21,30 en su sede social de Paseo Güemes 54, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 42 y 50 de los Estatutos, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior!

2º - Consideración de la Memoria y resultado económico del Ejercicio 1976/1977.

3º - Elección de miembros de la Comisión Directiva para los siguientes cargos:

Un Vice-Presidente, en reemplazo del señor Ernesto López Sanabria, por dos años, por terminación de mandato.

Un Pro-Secretario, en reemplazo del señor Fernando Lecuona de Prat, por dos años, por terminación de mandato.

Un Tesorero, en reemplazo del Cont. Ernesto Cataldi Solá, por dos años, por terminación de mandato.

Un Pro-Tesorero, en reemplazo del Lic. Carlos Patrón Uriburu, por un año, por renuncia.

Un Vocal Titular, en reemplazo del Ing. Pedro Félix Remy Solá, por un año, por renuncia.

Tres Vocales Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores, doctor Julio Lederer Outes, Arq. Enrique Larrán y señor Arturo Ruiz de los Llanos, por terminación de mandato.

Un Vocal Suplente, en reemplazo del señor Fernando Ruiz Moreno, por un año, por renuncia.

Tres Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores, doctor Horacio Patrón Costas, Ing. Jaime Matorras y Lic. Jaime Cornejo Yofré, por un año, por terminación de mandato.

4º - Fijar como apertura del comicio a las 22 horas y el cierre del mismo a las 24 horas.

5º - Cuota Social.

6º - Designación de dos miembros para que firmen el Acta de la Asamblea.

Raúl P. Aguirre Molina  
Presidente

Enrique Cárdenas Saravia  
Secretario

NOTA: Art. 53, segunda parte de los Estatutos: La Asamblea se considera válidamente constituida a la hora señalada con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con el número de socios que hubiesen registrado su asistencia.

Imp. \$ 640,- e) 20 al 26-9-77

O. P. Nº 28685

T. Nº 14656

### PACKING ENVASES ARGENTINOS S. A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1977 a las 10,30 horas en el local de Güemes 506, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

##### I - ASUNTOS ORDINARIOS:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 6to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977; 2º) Remuneración del Directorio; necesidad de exceder los límites establecidos por el artículo 261 del Decreto Ley 19.550/72; 3º) Retribución de los Síndicos que integran la Comisión Fiscalizadora; 4º) Distribución de las utilidades; 5º) Fijación del número de Directores y su elección, si correspondiere; 6º) Prestar conformidad a la cláusula 28º del Formulario 17538 que integra el Acuerdo del Banco Nacional de Desarrollo del 12 de agosto de 1977 y cláusula (p) del Formulario del MND 2102.

##### II - ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

7º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas hasta la fecha de clase "B" con derecho a un voto por acción, en acciones ordinarias de clase "A" de igual valor nominal, con derecho a cinco votos por acción; 8º) Designación de accionistas y síndicos para suscribir el acta de la reunión.

NOTA: Una vez concluido el tratamiento de los asuntos ordinarios la Asamblea deberá pasar a cuarto intermedio a efectos que los titulares de acciones de clase "A" celebren la Asamblea Especial que se convoca a continuación:

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LOS TITULARES DE LAS ACCIONES DE CLASE "A"

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea Especial a celebrarse el día 14 de octubre de 1977 a las 11,30 horas en Güemes 506, de la ciudad de Salta, a los titulares de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, para resolver acerca del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1º) Consentimiento para que la Asamblea General Extraordinaria que se convoca en el mismo local, hora y fecha, pueda disponer la conversión de las actuales acciones ordinarias de clase "B" de un voto por acción en acciones ordinarias de clase "A" de igual valor nominal de cinco votos por acción.

2º) Designación de accionistas y/o síndicos para suscribir el acta de la reunión.

NOTA: Tratándose el total del capital accio-



nario de títulos nominativos rige lo dispuesto sobre el particular en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para la concurrencia de los señores accionistas tanto de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria como de la Especial, pudiéndose hacer representar con las únicas limitaciones que se establecen en el artículo 239 de la misma Ley.  
Salta, 31 de agosto de 1977.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 820,-

e) 20 al 26-9-77

O. P. Nº 28684

T. Nº 14657

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL  
SALTEÑA S. A.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de octubre de 1977 a las 17 horas, en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urundel (Salta), para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Económico, terminado el 31 de Marzo de 1977.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de Presidente y cuatro Directores por un período de tres años, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 4º Elección de un Síndico titular y un suplente por un período de tres años, conforme a las disposiciones estatutarias.
- 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Angel Pis Diez**  
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 20 al 26-9-77

O. P. Nº 28665

T. Nº 14643

**COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE Ltda.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados a la Asam-

blea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa Agraria del Norte Ltda. ubicado en Avenida Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Análisis de la situación institucional de la Cooperativa.
- 3º Elección de las autoridades definitivas.

Salta, 13 de setiembre de 1977.

**Teodoro Jovanovics**

Secretario

Imp. \$ 400,-

**Rosario Marinaro Morales**

Presidente

e) 19 al 23-9-77

O. P. Nº 28658

T. Nº 14636

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.****CONVOCATORIA**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Giemes Nº 1253, el día 7 de octubre de 1977 a horas 16 en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas anexas contables, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977.
- 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Bancos para poder concurrir a la Asamblea, vence el día 4 de octubre de 1977.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 400,-

e) 19 al 23-9-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**